



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*



ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 13

Referencia: Expte. D.G.N. N° 1560/2016,
Licitación Privada N° 13/2016.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Octubre de 2016, se reúne la Comisión de Preadjudicación N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada por la Cdra. Nora Cataldi, en su carácter de Presidente, la Cdra. Romina de Brito y el Ing. José Fiamingo como vocales respectivamente, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual tramita la Licitación Privada N° 13/2016, tendiente a la adquisición, armado y colocación de estanterías metálicas para dependencias de esta Defensorías General de la Nación, cuya aprobación consta en Res. AG N° 661/2016 (fs.22/23) de fecha 23 de Agosto de 2016. -----

Conforme surge del Acta de Apertura N° 64 / 2016 obrante a fs. 81 de fecha 9 de Septiembre de 2016 se presentaron los siguientes oferentes, a saber: OFERTA N° 1: "MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L.", OFERTA N° 2: "EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A.", OFERTA N° 3: "HABIBI de Jennifer Zubillaga"; OFERTA N° 4: "FANTASY de Oscar A. Wengierko" y OFERTA N° 5: "CONCEPT OFFICE SRL" -----
En estas condiciones, analizadas las diversas constancias agregadas en estas actuaciones, y a fin de dar fundamento al presente dictamen, deviene conducente señalar cuanto a continuación se expone: -----

El Departamento de Presupuesto informa acerca de la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la contratación a (fs. 08/11). Siendo el monto estimado en la suma de pesos Trescientos mil \$ 300.000,00.- -----

Con respecto a la oferta N° 1: "MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L." el órgano con competencia técnica ha expresado, mediante informe de fecha 19 de Octubre de 2016 a (fs. 459) que cumple técnicamente con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas. "Acompaño la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Compras y Contrataciones, a instancias de las observaciones efectuadas por la Asesoría Jurídica (mediante dictamen AJ N° 777 / 16 de fs. 344/350)", A su vez se indica en Dictamen N° 879 / 2016 de 27 de octubre de 2016 a (fs.462 / 463) se informa que la Asesoría jurídica no tiene objeciones de índole jurídica para formular, como así también se informa que el oferente adjunto la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen la presente Licitación Privada.-----

Con respecto a la oferta N° 2 "EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A"
En la primera intervención la asesoría jurídica, señalo que el presente

USO OFICIAL

oferente presentó un pagaré por la suma de pesos catorce mil novecientos (\$14.900), en concepto de garantía de mantenimiento de oferta. "Por Consiguiente se concluyó que corresponde desestimar la propuesta elaborada por el presente oferente dado que la circunstancia descripta encuadra dentro de las previsiones de desestimación contempladas en el artículo 23, inciso c), del PCGMPPD y 74, inciso c), del RCMPD, que expresamente prevé que serán desestimadas sin más trámite aquellas ofertas que carecieran de la garantía exigida. Por razones de celeridad y economía procesal, cabe remitirse a los fundamentos plasmados en el Dictamen A.J. N° 777 / 2016 (fs. 344 / 350)".-----

Con respecto a la oferta N° 3: "HABIBI de Jennifer Zubillaga" "Sin perjuicio de haber sido intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones a que complete la documentación faltante, el presente oferente no cumplió dicho requerimiento (fs. 356 /358, 362 y 364 / 365)".-----

Con respecto a la oferta N° 4 "FANTASY de Oscar A. Wengierko" el órgano con competencia técnica ha expresado, mediante informe de fecha 19 de Octubre de 2016 a (fs. 459) que cumple técnicamente con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas. "Acompañó la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Compras y Contrataciones, a instancias de las observaciones efectuadas por esta Asesoría Jurídica (mediante dictamen AJ N° 777 / 16 de fs. 344/350)." Como así también se informa que el oferente adjuntó la totalidad de la documentación requerida por los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen la presente Licitación Privada.-----

Con respecto a la oferta N° 5 "CONCEPT OFFICE SRL" En la primera intervención la asesoría jurídica, "señalo que el oferente indicó que el plazo de entrega sería de treinta (30) días hábiles, mientras que el artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares estipula que el plazo de entrega será de hasta (30) días corridos desde la aceptación de la orden de compra."-----

"Por consiguiente se concluyó que corresponde desestimar la propuesta elaborada por el presente oferente, dado que la circunstancia descripta encuadra dentro de las previsiones de desestimación contempladas en los artículos 23, inciso f) e i), del PCGMPPD, y 74, inciso f) e i), del RCMPD, que expresamente prevén que serán desestimadas sin más trámite aquellas ofertas que contuvieran condicionamiento, como así también aquellas que contengan cláusulas que se opongan a las normas que rigen la contratación. Por razones de celeridad, y economía procesal, cabe remitirse a los fundamentos plasmados en el dictamen AJ N° 777 /2016 (ver fs. 344 /350)".-----

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de las ofertas establecidas por pliego, se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón	Cantidad	Descripción	Oferta Preadjudicada	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
1	200	Estanterías Metálicas	OFERTA N° 4: "FANTASY de Oscar A. Wengierko"	975,00.-	195.000,00-
TOTAL PREADJUDICADO (pesos Ciento noventa y cinco mil con 00/100.-)					195.000,00-



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

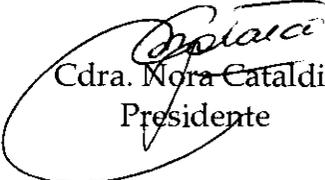


Orden de Mérito de las ofertas admisibles:

Renglón	Cantidad	Descripción	Cuadro de Merito	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
1	200	Estanterías Metálicas	OFERTA N° 4: "FANTASY de Oscar A. Wengierko"	975,00.-	195.000,00.-
1	200	Estanterías Metálicas	OFERTA N° 1: "MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L."	1497,00.-	299.400,00.-

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.-----


Cdra. Romina de Brito
Vocal


Cdra. Nora Cataldi
Presidente


Ing. Jose Flamingo
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.C.C.)
el día 31 de mayo de 2016
A las 15:15 horas; Conste